



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3014**  
Proceso : Ejecutivo Hipotecario  
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia S.A.  
Demandado (s) : William Zapata Cardona  
Demandado (s) : María Luz Toro de Zapata  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00024-00**

La Unión Valle, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los escritos allegados electrónicamente por la profesional del derecho que representa los intereses del señor Brayan Stiven Zarrazola Guevara quien afirma ser propietario del predio que se pretendía entregar en este asunto y que fuera rematado por la señora Ligia Esther Isaza. Estima el Despacho procedente en primer lugar reconocerle personería para actuar en este asunto a la profesional del derecho designada por el señor Zarrazola Guevara doctora Erminia Mejía Restrepo titular de la T. P. No. 126.490 del C. S. de la Judicatura. En lo que respecta a la aclaración del predio rematado en este asunto y del cual se ordenó la entrega deberá el Despacho atemperarse a lo ordenado mediante providencia del pasado 4 de noviembre de 2021 donde adicionalmente se solicitar la remisión del levantamiento planímetro y ubicación del predio propiedad del señor Zarrazola Guevara con matrícula inmobiliaria No. 380-54470, ordenando por secretaria la remisión de los oficios respectivos. En cuando a que se comparta el Link del expediente, la solicitud no es procedente por cuanto el proceso no se encuentra digitalizado y se está a la espera que el Consejo Superior de la Judicatura disponga lo pertinente para digitalizar los expedientes del año 2020 hacia atrás, teniendo en cuenta que en secretaria existen más de 400 expedientes en dichas condiciones, por tanto se insta a la profesional del derecho a que acuda a la secretaria a la revisión física del expediente o proceda a digitalizarlo si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Código de verificación: **89b7bee48db318c2ab34918be4c6c47229a84ea982765971379db80b22273128**

Documento generado en 17/11/2021 04:09:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>